

pero habia que cubrir además tantas atenciones, que despues de tratarse, aunque en vano, de negociar un empréstito, vendióse una parte de las acciones del banco, cuya medida reprobó Hamilton, alegando que aquello era una violacion del sistema. La oposicion no quiso acceder á que se crease una renta por medio de la contribucion indirecta, y solo aprobó una ley aumentando los derechos sobre los carruajes de lujo. Aun á pesar de lo que estaba sucediendo con los piratas argelinos, el *bill* por el cual se proponia un aumento de fuerzas navales en el Mediterráneo,

no se quiso aprobar en la Cámara sin añadir una cláusula por la que se disponia no se llevase la medida á efecto en el caso de concluirse la paz con el Bey, y como esta se firmó luego, no se accedió ni aun al aumento de una sola fragata por entonces. Poco despues sin embargo, y como quiera que no se celebrara la paz con Tunez ó Trípoli, consiguióse, aun que con gran dificultad, que se aprobara el armamento de tres fragatas. El dia 1.º de julio terminó aquella importante legislatura del Congreso.

APÉNDICE AL CAPÍTULO VIII.

DISCURSO DE FISHER AMES, SOBRE EL TRATADO BRITÁNICO.

SR. PRESIDENTE: yo confio, y no sé si será demasiada precuncion en mí, que tendré suficientes fuerzas para hablaros durante algunos minutos.... Si la Cámara no aprueba que se lleve á efecto el tratado, ¿qué partido hemos de tomar? ¿Cuántos medios nos quedan para elegir?

En la naturaleza de las cosas, yo no veo mas que dos: cumplir el tratado ó romperle, y sería absurdo decir que no hemos de hacer ninguna de estas dos cosas, pues nos vemos bajo la imperiosa necesidad de elegir uno ú otro camino, sin que nos sea posible evitar luego las consecuencias que pueden resultar de nuestra eleccion.

Si rehusamos, se romperá el tratado, y no se hablará mas de él, pero entonces, ¿á qué se ha de replicar á los que nos aconsejan la aprobacion de aquel, que tratan de obligar á esta asamblea á convertirse en un instrumento pasivo en manos del poder que tiene derecho para celebrar tratados? No es justo, ni decoroso tampoco, quejarse de que el jefe del Estado trata de ejercer coaccion; lo que nos obliga no es el despotismo de aquel poder, es la naturaleza misma de las cosas.

Examinemos detenidamente ahora las alternativas que nos quedan, y veremos en su verdadera luz cuán fútiles son nuestros temores respecto al verdadero poder y libertad de la Cámara.

Si, como algunos han sugerido, ese tratado es incompleto; si no tiene fuerza alguna ni compromete á nada, la primera cosa es saber si la Cámara quiere completar ese instrumento, dándole la fuerza que necesita.

Se ha sentado la doctrina de que este tratado aunque recificado formalmente por los poderes ejecutivos de ambas naciones, y aun cuando se haya hecho ley por una procla-

ma del Presidente, es todavía una mera proposicion sometida á esta asamblea, y que en nada se diferencia de la que pudiera presentarse sobre otro asunto cualquiera. Esta opinion no deja de ser muy estraña por mas que tenga algun valor para aquellos que la proclaman, y hace sospechar que no se interpretan bien nuestras resoluciones. Nosotros declaramos que el derecho de celebrar tratados reside tan solo en el Presidente y en el Senado, y no en esta Cámara; ¿será necesario hacerlos presente que nos oponemos á esa disposicion al insistir en que los actos de esa autoridad no son válidos hasta haberlos aprobado esta Cámara?

¿No es una contradiccion manifiesta el decir que los contratos del Presidente y el Senado con las naciones estrangeras, son tratados, sin nuestra intervencion, pero que no tienen fuerza hasta que los habeis sancionado vosotros? No es mi ánimo combatir aqui tan absurda opinion, pues en mi concepto ni siquiera vale la pena refutarla.

Los que encubren semejante absurdo con ambiguas frases dicen: ¿no tenemos derecho para juzgar de la conveniencia ó inconveniencia del tratado? Nuestro privilegio es ese y no podemos renunciar á él sin faltar á nuestro deber.

Examinemos detenidamente la cuestion: un tratado es un contrato que celebran dos naciones, para el cual, naturalmente se necesita el consentimiento de ambas partes: si convenimos que no reside en esta Cámara el derecho de hacer tratados, claro es que no puede considerarse aquella como una de las partes contratantes, y siendo así, reconocemos de hecho que el Presidente y el Senado solamente, están autorizados para celebrarlos. Sin embargo, señores, hay aqui algunos que invocan el derecho de juzgar y discutir sobre si son ó no convenientes los trata-

dos que se celebran, alegando que este es uno de sus derechos constitucionales; convenido; ¿pero qué se sigue entonces de aquí? Que cuando nosotros opinemos que un tratado no es conveniente, no hay más que echarlo abajo, sin que por esto se resienta la fé pública. Por increíble y extravagante que parezca esta doctrina, es el caso que hay quien la sostiene: me explicaré en otras palabras; según la teoría que se defiende, el Presidente y el Senado podrán hacer contratos nacionales sin que intervenga en ello la Cámara, pero si luego no los juzga esta convenientes, no queda obligada, ni la Nación tampoco, á cumplir con aquellos; cuando se haga un tratado, su fuerza no consistirá en ponerlo en ejecución, sino en que nosotros le demos como bueno, y por lo tanto, aun cuando se ratifique, deberá quedar en suspenso hasta tanto que se sepa nuestro parecer. Si reprobamos el tratado, no es válido; si lo aprobamos, tiene la fuerza suficiente y la nación queda obligada á cumplirlo, sin que sirva de nada la ratificación si no damos nuestro consentimiento; y esto á pesar de haberse reconocido que no reside en nosotros el derecho de celebrar tratados. Por absurdas que sean estas ideas, hay sin embargo quien las sostiene con el mayor empeño, y esto es lo que me induce á preguntarme: ¿es posible que haya hombres tan obcecados que no comprendan qué ridículas consecuencias se deducen de semejante teoría?

Concluido el tratado, no nos queda más alternativa que cumplir con él ó romperle; esta es la cuestión desnuda.

Si le respetamos, no queda duda acerca de lo que debemos hacer; la nación debe cumplir con lo que se estipuló, y en buena ley no debemos rehusar nuestro asentimiento, pues yo no veo una razón para que esto deje de ser tan obligatorio para unos como para otros.

Debo aprovechar esta oportunidad para hacerlos notar que la coacción tan temida, y contra la cual se declama tanto, no es en resumen otra cosa sino la autoridad de los principios; el despotismo del deber; algunos se quejan de que se nos obliga á obrar de este ó del otro modo, y que se nos hace tragar el tratado, y aunque esto sea verdad, advertid que á menos de proclamar la libertad de abuso y el derecho de obrar como no debemos, solo nos queda un medio de cumplir con las leyes de la moralidad y de la buena fé. ¿Qué libertad es esa que se invoca para resistir á la autoridad de las leyes del país? Los tiranos tan solo son los que se quejan de restricción en los principios y de que no tienen libertad cuando se señalan ciertos límites á su despotismo; ya desarrollaremos estos principios al examinar la cuestión cuyo asunto es la siguiente pregunta:

¿Romperemos el tratado?

Se dice que el tratado es malo, muy malo; que sacrifica el interés, el honor, y la independencia de los Estados-Unidos, y que nos compromete con Francia; á escuchar á los hombres apasionados, se nos pueden originar males sin cuento; el lenguaje de la parcialidad hace enmudecer á la razón; pero aquí, la cuestión es saber si el tratado es tan perjudicial que obligue á la nación á romperlo. Yo admito desde luego que no deba aprobarse; que la primera ley de la sociedad es mirar por sí mismo, pero lo que yo quiero ahora sa-

ber es, si la naturaleza del contrato es tal que justifique nuestra negativa para llevarlo á efecto. Un tratado es la promesa de una nación; ahora bien, las promesas no siempre obligan al que las hace.

El tratado puede ser malo en su conjunto ó en sus detalles; esto debe resolverse por el público ilustrado, pero confieso que me parece algo ridículo discutir los artículos minuciosamente.

Es inútil alegar que este tratado nos compromete con Francia: ¿cómo probarían semejante aserto los que dicen que ese tratado rebajaría nuestro honor nacional? La justicia, las leyes, la práctica de las naciones, el deber que tenemos de conservar la paz, y el deseo de nuestros ciudadanos de obrar con dignidad y moderación, deben inducirnos á no apelar á las armas sin recurrir antes á las negociaciones; el tratado, por el cual se nos han de devolver los puestos militares, indemnizando nuestras pérdidas y reconociendo nuestros derechos, ha dado en mi concepto más importancia á la nación; el nombre de América adquirió en Europa más preponderancia al ratificarse ese instrumento; en mi sentir esto es una cosa que no admite contradicción.

¿UNA PRUEBA DE SU OPORTUNIDAD?

Se me preguntará por qué un tratado tan bueno en algunos artículos y tan inofensivo en otros, ha encontrado tanta oposición, y por qué motivo se muestran tan contrarios á él los Estados de New-Hampshire y Georgia; asimismo se alegrará, como una prueba de que el tratado es malo, el que el pueblo se oponga de tal modo á su aprobación.

No sería seguramente muy difícil contestar á esto: es indudable que el exámen del tratado no podría haber dado lugar á tantos temores, pues puede decirse que la alarma cundió desde luego y antes que se procediera á la publicación de aquel, y que se han contado más críticos que lectores.

Es más fácil dejarse arrastrar por una pasión que estudiar tranquilamente un asunto, y por lo tanto, debemos buscar la causa de la primera impresión que se experimentó, no en los artículos de ese tratado, tan perjudicial en el concepto de muchos, sino en el estado de los ánimos.

El ardor de la guerra revolucionaria no se había entibado aun, ni tampoco las controversias á que dió lugar aquella, cuando la sensibilidad de nuestros ciudadanos se sobrescrió á consecuencia de un gran acontecimiento que acababa de ocurrir. Una de las dos grandes naciones de Europa había sufrido repentinamente un cambio que nos causó admiración excitando nuestras simpatías. En nuestros periódicos, en nuestras fiestas y en algunas de nuestras elecciones, consideróse el entusiasmo como un mérito ó como una prueba de patriotismo, y se hizo contagioso; y aquí debo confesar, que pasiones tan impetuosas, entusiasmo tan loco, no podían subsistir sin que se resintiera el tranquilo ejercicio de la razón, sin que se pusiese en peligro la paz y los más caros intereses de nuestro país. ¿Será acaso necesario que dé una prueba de esto? Se encontrarán aquí y en todas partes: ninguno ha olvidado los hechos que tuvieron lugar en 1794; todos deben tener presentes las cap-

turas de nuestros buques y el inminente peligro de una guerra. La nación en aquellos momentos no pensaba en una reparación sino en la venganza, y hallándose agitada por el más amargo resentimiento, no era de esperar que con un contrato, con un simple pergamino, se consiguiera tranquilizar al pueblo. Esto era imposible: los tratados en Inglaterra rara vez son populares, mucho menos cuando se celebran en ocasiones en que predomina un sentimiento de odio, y aun el mejor tratado, aun cuando se conceda por él todo lo que se pida, podrá aplacar el resentimiento, pero no hacerlo desaparecer del todo: los que están animados por el espíritu de venganza, no se contentan con la perspectiva de los beneficios.

¿Por qué se quejan algunos de que no está abierta á nuestro comercio la India Occidental? ¿Por qué se lamentan de que se impongan restricciones en el comercio de las Indias Orientales? ¿Por qué se pretende que si insistimos para que se nos conceda una cosa se ha de obtener? Hablemos francamente: exigir más de lo que se pide en el tratado, sería por ahora inútil; si hubiera de concederse todo, no sería necesario un tratado de amistad con la Gran Bretaña. ¿No hemos oído hace poco que se hacían cargos á nuestro embajador por no haber demostrado su odio á la Gran Bretaña? ¿No se nos ha dicho que no debe hacerse un tratado con una nación enemiga de Francia? Yo lo recuerdo perfectamente, así como también que otros han dicho que no debe entrarse en negociaciones con un monarca ó un déspota; que no puede haber seguridad para nuestra armada mientras los ladrones de mar dominan en el Océano, y por último, que se les debe hacer una guerra á muerte y destruir luego su nación.

Me gusta esto porque tiene cuando menos el mérito de la franqueza, y claro está que los que así piensan con nada quedarían satisfechos sino con alcanzar el objeto que se propusieron; si se les ofreciera un tratado por el cual se dejara al rey Jorge tan solo su isla, y aun cuando se obligara también este monarca á pagar la renta de ella, seguro es que no satisfaría. Se ha dicho que el mundo debía regocijarse de que la Gran Bretaña se hundiera en el mar, y que donde hay ahora hombres, riquezas, leyes y libertad, no existiese más que un banco de arena para albergue de los monstruos marinos: un espacio donde refugiarse en medio de la tempestad.

Nada diré acerca del buen sentido y de los sentimientos de los que así piensan, pero esto me prueba que no predomina en todos la razón; habrá filantropía y patriotismo si se quiere, pero esto no indica que están los ánimos dispuestos á celebrar un tratado. La dificultad no está en modificar las condiciones de aquel, sino en vencer la repugnancia en aceptarlo.

He hablado sobre la rival de la Gran Bretaña y no tengo inconveniente en explicarme sobre este punto, pues no oculto ni he ocultado nunca lo que pienso. Mientras esas dos grandes naciones agiten á la Europa con sus disensiones, tratarán ambas, con iguales probabilidades de éxito, de crearse una influencia en América, procurando á la vez reunir nuestra fuerza en su favor. ¿Y cómo ha de hacerse

esto? Nuestro Gobierno es una república democrática, que seguramente no estará dispuesta á observar un sistema de política que tenga por objeto secundar las miras de Francia ó Inglaterra, contrariamente á lo que desean nuestros ciudadanos, y si el Congreso adoptase semejantes medidas, esto no duraría mucho. Por la naturaleza de nuestro Gobierno, la popularidad es el instrumento de la influencia extranjera; con ese poderoso auxiliar, la intriga encuentra agentes y voluntarios que la sirvan fielmente. ¿Tiene la Gran Bretaña estos medios de influencia? Ciertamente que no; si su oro pudiera comprar partidarios, estos carecerían de importancia política, y lejos de poderse valer de la popularidad como de un arma poderosa, serían víctimas de ella. La Gran Bretaña no tiene ni podrá tener más influencia de la que cuenta en la actualidad; ya tiene bastante; no permita Dios que esta se aumente. Francia, poseída del entusiasmo popular, ha tenido y tiene aun mucha influencia en nuestra política: toda influencia extranjera es perniciosa y debe combatirse; yo aborrezco al hombre que se presta á secundar servilmente las miras de una nación. A nosotros nos basta ser americanos; nuestro carácter nos hace comprender nuestros deberes y no es de esperar que nos apartemos de la senda de la rectitud.

Yo quisiera que se me comprendiese bien: no es mi deseo que dejemos de ser aliados de Francia, ni tampoco que se resientan nuestras relaciones con esas dos potencias; quisiera por el contrario que fueran sinceras y cordiales, pero al mismo tiempo no puedo menos de reconocer que se debe combatir esa influencia que excitando las pasiones de nuestros conciudadanos, puede extenderse hasta el Gobierno.

Después de examinar detenidamente las disposiciones del tratado, especialmente en los puntos que se refieren á la política y á la regularización del comercio, poco encontramos de nuevo. Yo me limitaría ahora á preguntar sencillamente qué poderosas razones se aducen para rechazar el tratado, y qué ganariamos con hacerlo así. Si á pesar de las ventajas que nos puede ofrecer aquel, se suspendiera su aprobación, ¿creéis que acaso con esto daríamos una prueba de patriotismo? De ningún modo: digo y repito que con esto no haríamos más que ponernos en ridículo y deshonrarnos.

Para algunos hombres podrá ser cosa de poco valor la fé pública, y á los que así piensan nada tengo que decirles, mas á otros que la aprecian debidamente yo les preguntaría si hay algo que degrade más á un pueblo que faltar á ella, si hay alguna cosa que rebaje más á los hombres que el obrar de mala fé y faltar á sus promesas.

¿Qué es patriotismo? Es un tierno afecto que siente el hombre hácia los lugares que le vieron nacer. ¿Y experimenta este afecto porque sean más verdes que otras las praderas que pisó en sus juveniles años? De ningún modo; es porque allí existen sus recuerdos, es porque allí se deslizaron tranquilos los días de la niñez, es porque allí encontró las más queridas afecciones de su corazón. Nosotros obedecemos á las leyes de la sociedad porque son las leyes de la virtud; en su autoridad no vemos el aparato de la fuer-

za y del terror, sino la imagen venerable del honor de nuestro país. Todo buen ciudadano lo hace suyo y trata de conservarlo como un depósito precioso; nada le importa arriesgar su vida para defenderlo, y tiene la conciencia de que cumple con su deber. ¿Qué derechos de ciudadano podrán considerarse inviolables cuando un Estado renuncia á los principios que constituyen su seguridad? ¿Podría ninguno mirar á su país con afecto y veneración despues de esto? De ningún modo; se avergonzaria de su patriotismo, si aun conservaba alguno, y se desterraria de su patria.

Tratándose de la fé pública, yo veo que todas las naciones la respetan religiosamente, pues son muy raros los casos en que se ha faltado á ella. Aun entre los bárbaros, una pipa de tabaco, un hilo de avalorios, no solo da fuerza sino santidad á los tratados; en Argel, podrá comprarse una tregua por dinero, pero una vez rectificada, aquel país no dejaria de cumplir lo que estipuló, y así vemos que ni la ignorancia de los salvajes, ni los principios de una asociacion compuesta solo de piratas que se dedican á la rapiña, inducen á esa gente á faltar á sus compromisos y promesas.

Doloroso seria, aunque no debemos esperarlo, que América fuese la primera en faltar á la fé pública; no: yo no puedo creer ni aun imaginar que un Gobierno republicano que rige á un pueblo ilustrado y moral, un Gobierno que tiene en mucho el exacto cumplimiento de sus deberes, se atreviese á cometer un acto de que no serian capaces ni los indios ni los piratas. No; esto no puede ser; dejadme creer mas bien que la Gran Bretaña rehusa cumplir el tratado despues de haber hecho nosotros todo lo posible para llevarlo á cabo. Y si este fuese el caso en efecto, ¿encontrarais frases bastantes mordaces para criticar ese hecho? ¿Qué diriais entonces? Cuando encontrarais luego á un inglés, ¿no le preguntarais si no se avergonzaba de su país? ¿No esclamariais: «Inglaterra que está tan orgullosa con sus riquezas y tan soberbia con su poder, se ha deshonrado faltando á la fé pública!» Una nacion semejante mereceria el desprecio de todos, y al hablar de su pueblo y de sus hombres, diriamos con razon que su nombre es una carga mas pesada que su deuda.

¿Quién ha olvidado las filípicas de 1794? Entonces se pedia una satisfaccion, no se queria embajador, ni tratado, ni dilaciones, y ahora parece que todavia se piensa lo mismo.

En 1794, alegábase por aquellos que ahora no quieren la guerra, que si hubiéramos construido fragatas ó resistido á los piratas de Argel, no podiamos esperar la paz. La Gran Bretaña se ha apoderado de nuestros buques y no pocos cargamentos por valor de algunos millones; tiene en su poder los puestos militares, y entorpece nuestro comercio aun cuando somos una nacion neutral; y esos señores que tanto empeño mostraban antes por obtener una satisfaccion, nos aseguran ahora con palabras de consuelo que la Gran Bretaña sufrirá todo esto con paciencia. ¡Ya lo creo! Pero dejadme preguntar á los últimos campeones de nuestros derechos: ¿sabeis si la nacion lo consentirá? ¿sabeis si nuestros conciudadanos se dejarán despojar tranquilamente

de sus derechos? ¿no se dejarian arrastrar por las pasiones hijas de la cólera y la desesperacion al ver defraudadas las esperanzas que les habia hecho concebir su Gobierno?

¿Habrán de estar siempre los puestos militares en poder de los ingleses? Ahora que el tratado nos lo ofrece, poco importa que algunos digan que aquellos carecen de importancia; si por el contrario la tienen, ¿por qué no los toman por fuerza? Este argumento se reasume en un punto: emplear la fuerza es hacer la guerra; hablar nuevamente de tratado es absurdo; los puestos militares y las indemnizaciones deben otorgarse voluntariamente, y así pues no queda mas alternativa que el tratado ó la guerra.

Es muy sencillo comprender que continuando como estábamos, la Gran Bretaña seguirá en posesion de los puestos militares.

Contemplad el estado actual de los asuntos: en el mar y en las costas, pérdidas enormes sin compensacion alguna; en la frontera, la guerra con los indios y las invasiones de territorio; el descontento en todas partes, los resentimientos, tanto mas amargos cuanto que son impotentes, y por último la humillacion de nuestro país.

Las diferencias á que dió lugar el tratado de 1783, harán renacer ahora las animosidades de aquel periodo: en todos los países y principalmente en aquellos que son libres, las guerras provienen de la impetuosidad de los sentimientos públicos; el despotismo de Turquía se ve obligado muchas veces á desenvainar la espada para ahogar el clamor público; nosotros podriamos retardar la guerra, pero no evitarla, y entre tanto, las causas que la promoviesen irian agravándose, multiplicándose hasta lo infinito. Nuevos apresamientos y nuevos abusos, aumentarían la lista de nuestras quejas y reclamaciones así como tambien nuestra animosidad, y aquí prescindiendo de los manejos de aquellos que en otras ocasiones han tratado de sembrar la discordia, y nada digo de los emisarios y del dinero extranjero que sirven para fomentar el espíritu de hostilidad porque el estado de los negocios nos da á conocer perfectamente que esta situacion es violenta.

¿Seria capaz el Gobierno de contener la agitacion que produciria semejante crisis? ¡Ay! No seria muy fácil gobernar á un pueblo dividido donde luchan los partidos entre sí. ¿Nos inclinaremos en favor de la paz ó declaramos la guerra? ¿Trataremos de intimidar á nuestro adversario haciéndole ver nuestras fuerzas, ó se pretenderá acaso obligarle á que respete nuestros derechos manifestándole nuestro resentimiento y dejando de cumplir el tratado? ¿Crean acaso los señores que reprueban el tratado que será posible la paz entre dos naciones que están dispuestas á la lucha porque se prodigan mutuamente los insultos y los ultrajes? Semejante estado de cosas es aun peor que la guerra: la paz sin la seguridad, las ofensas sin satisfaccion, el desprecio y las luchas intestinas, son los sintomas de la anarquía. ¿Y es esta, señores, la paz que algunos nos prometen? ¿Es este el modo de conservar la dignidad de América? ¿Qué hay en el tratado que pueda considerarse peor que esto? ¿Qué me contestarán los hombres que daban antes rienda suelta á sus resentimientos y que los ahogan ahora en silencio? Si á

costa de tantas calamidades hemos de obtener la paz yo no vacilo en declarar que debemos tener la guerra.

¿Hay algo en la situacion interior del país que nos anime para arrostrar los peligros de la lucha? ¿No podria ser una inmediata consecuencia de esta la violenta caída de nuestro débil Gobierno? ¿Es esto por ventura una quimera? El Senado y el Presidente acaban de ratificar el tratado que nosotros queremos ahora rechazar; ¿cómo se comprende semejante desorden? ¿Es este el modo que teneis de cumplir con lo que previene la Constitucion y de conservar el orden público? Diríase que los que reprueban el tratado opinan y obran como si creyesen que nuestra union, nuestra paz y nuestra libertad están aseguradas para siempre; como si nuestro bienestar no pudiera turbarse por profundas disensiones; como si no fuese posible que germinaran entre nosotros las discordias intestinas, que se desorganizase nuestro Gobierno y que se agravasen nuestros males.

Pero nada se ha dicho en la Cámara de las medidas que conviene adoptar para nuestra propia seguridad. Despues de romper el tratado, ¿qué deberemos hacer? Los señores que lo reprueban tendrán ya formada su idea, y sin duda habrán resuelto ya lo que han de proponernos. Si es así, ¿por qué permanecen silenciosos? ¿No se atreven acaso á trazarnos su linea de conducta, ó esperan por ventura á que la confusion y el desorden nos obliguen á tomar una determinacion?

Permitidme ahora preguntaros otra cosa: ¿es posible que un verdadero americano piense en la prosperidad de su país sin desear que esta continúe, y sin apreciar debidamente las medidas que segun dirán muchos la produjeron, y que segun todos han bastado para conservarla? ¿No temerá por ventura que un cambio de sistema nos envuelva en la confusion? Los fundados temores de nuestros ciudadanos en 1794, desaparecieron por el tratado, pero aun nos acordamos de ellos; entonces se consideró la guerra inevitable; ¿acaso no se hubiera admitido en aquella ocasion con alegría, el tratado que esos señores han combatido con tanto empeño? El gran interés y el deseo del pueblo era disfrutar de las ventajas de la neutralidad; ese tratado que no se aprecia en su justo valor, ofrece á los americanos aquella, pues las causas de nuestras diferencias se cortan de raíz ó se dejan para una nueva negociacion que ha de efectuarse al terminar la guerra europea. Muchos apoyaron el tratado porque aseguraba la neutralidad, que es lo que importa mas

ahora al país, y esto solo bastaria para justificar la conducta del Gobierno, pues cuando el ronco clamor de los guerreros se dejó oír en lontananza, todos nuestros deseos se redujeron á uno: el escapar de la desolacion y de la muerte. Este tratado, semejante al arco iris que aparece en el borde de la nube, fué para nosotros un pronóstico de buen tiempo, pero si rechazamos aquel, los vívidos colores del arco palidecerán, y ese meteoro no será ya para nosotros sino el precursor de la guerra y de la tempestad.

No vacilemos pues en aceptar: de este modo probaremos nuestra buena fé, se difundirá el espíritu de confianza, y á este deberemos el aumento de nuestra riqueza. Si se conserva la paz y un buen Gobierno, todos tocaremos las felices consecuencias de esto; nuestros ciudadanos progresarán en su industria, ganará el comercio, y quedarán al fin abiertas las fuentes de la prosperidad pública. La neutralidad que se nos ofrece es la semilla que debemos sembrar para obtener tan apetecido fruto.

Yo me levanté á dirigiros la palabra bajo una impresion que queria alejar de mí; los que me vean pueden creer muy bien que el delicado estado de mi salud no es el mas á propósito para hacer un esfuerzo físico ó de imaginacion, y además debo hacer presente que fija la atencion en el debate, habia resuelto no dirigiros discurso alguno, y como creí que no me seria difícil mantener mi resolucion, no estaba preparado para el debate. Agotadas mis ideas y sintiéndome hoy mas débil que de costumbre, me figuré que se habia estinguido en mí el deseo de hablar, por lo mismo que nada tenia que decir, pero llegado el momento de resolver la votacion, me aparto con temor del borde del abismo en que todos nos íbamos á precipitar. En mi concepto, hasta los minutos empleados para deciros lo que acabais de oír tienen su valor porque prolongan la crisis y durante ellos podeis llegar á comprender cuál es el único medio que nos queda de salvacion.

Os he hablado mucho mas tiempo del que pensaba, y sin embargo, no soy de los que mas interés tienen en la cuestion que se debate. Si por la votacion se resuelve desestimar el tratado, y como consecuencia de esto comienza luego á reinar la confusion y el desorden público, aun cuando estoy muy débil y se halla mi salud harto quebrantada, no vacilaré un momento en separarme del Gobierno y en legar al olvido la Constitucion de mi país.